

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17027 PARLA

Doña Consolación Gil García, Secretaria Judicial.

Hago saber: En este Juzgado con número seis de Parla, se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio registrado con el número 118/2011, iniciado por denuncia de don José Ignacio Ramón Vázquez, como tenedor/cesionario, don Adriano Olmo Martos y doña Josefa García Martín, como librados y aceptantes, "Irisan Hipotecas, S.L.", como endosante, y "TPC Gestiones y Consulting Inmobiliario, S.L.", como endosataria de la cambial extraviada. La letra de cambio extraviada tiene vencimiento 18 de abril de 2008, es de la clase 4.^a, serie OA, número 1573578, por importe de 24.000 euros. Había sido librada en Madrid el 19 de diciembre de 2007. Fue endosada el 16 de abril de 2008 a la mercantil "TPC Gestiones y Consulting Inmobiliario, S.L.", lo cual obra al reverso de la letra de cambio. Se ha acordado por providencia de esta fecha publicar la denuncia/demanda, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Parla, 9 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110038954-1